

**DÉCIMO NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
(SESIÓN 19-SO-2016)**

DR. RONCEROS (DECANO): Muy buenas tardes, vamos a dar inicio a la Décimo Novena Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad. Señora Vicedecana sírvase pasar lista.

DRA. CORNEJO (Vicedecana Académica): Gracias Señor Decano, Señores Consejeros buenas tardes vamos a proceder a pasar lista.

Miembros Plenos del Consejo de Facultad.

DR. SERGIO GERARDO RONCEROS MEDRANO	PRESENTE
DR. JOSE MARIANO DE VINATEA DE CÁRDENAS	AUSENTE
DR. ROBERTO LUIS SHIMABUKU AZATO	PRESENTE
DR. VÍCTOR ZENOBIO MECHÁN MÉNDEZ	PRESENTE
DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU	PRESENTE
MG. LUZMILA VILMA FIGUEROA AMES	PRESENTE
DR. GUSTAVO NÉSTOR FRANCO PAREDES	PRESENTE
ESTUDIANTE KATHERINE INÉS PÁUCAR MANRIQUE	PRESENTE
ESTUDIANTE YAMELIT LIDIA REQUIZ REYES	PRESENTE
ESTUDIANTE MARCO DANIEL CHÁVEZ BARRETO	PRESENTE
ESTUDIANTE DR. DOUGLAS ENRIQUE HORNA CHICCHÓN	JUSTIFICA

También participaron, en calidad de asistentes al Consejo de Facultad con voz, sin voto:

DRA. ANGELA CORNEJO V. DE ESPEJO	Vicedecana Académica
DR. ROBERTO SHIMABUKU AZATO	Director (e) de la EP Medicina Humana
SR. JUAN AGUILAR FRETTEL	Director Administrativo
DR. JUAN MATZUMURA KASANO	Vicedecano de Investigación y Posgrado
DRA. AMALIA LOLI PONCE	Directora Escuela Profesional de Enfermería
MG. JOSÉ PAREDES ARRASCUE	Director de la EP Tecnología Médica

DRA. CORNEJO: Tenemos siete consejeros presentes, tenemos quórum Señor Decano.

DR. RONCEROS: Vamos a iniciar la Sesión.

1. APROBACIÓN DE ACTAS

- 1.1 Acta de la Décimo Séptima Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad del 24 de noviembre de 2016.
- 1.2 Acta de la Décimo Octava Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad del 30 de noviembre de 2016.

DRA. CORNEJO: Las dos Actas que estaban pendiente, que se les paso a los señores Consejeros por su correo personal.

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación a las Actas?.

DRA. CORNEJO: De parte de la Doctora, perdón Señor Decano, mando por escrito la Dra. Zaida Zagaceta una observación al Acta de la Sesión Décimo Séptima, en el sentido que se puso en la página 9 donde aparece su nombre como Profesora con goce de haber se le puso: "dedicación exclusiva" cuando ella en realidad es "tiempo completo", esa es la observación que ella hace.

DR. RONCEROS: Con esa observación, se da por aprobadas las Actas.

ACUERDO N° 709-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LAS ACTAS DE LA DÉCIMO SÉTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2016 Y LA DÉCIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016.

2. DESPACHO

2.1 EXPEDITOS PARA OPTAR DIPLOMA

Oficio	Expedito para optar el Diploma	Código	Nombres y apellidos
0432-VDIyP-FM-2016	Auditoría Médica	16017590	Marco Alberto Luquillas Cruz
		16017589	Katty Elizabeth Maguiña Aguedo

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 710-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMA DE LA DIPLOMATURA DE AUDITORÍA MÉDICA A LOS ESTUDIANTES DE LA RELACIÓN QUE ANTECEDE.

Oficio	Expedito para optar el Diploma	Código	Nombres y apellidos
0433-VDIyP-FM-2016	Asesoría de Tesis	15019006	Liz Roxana Reyes Romero

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 711-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMA DE LA DIPLOMATURA DE ASESORÍA DE TESIS A DOÑA LIZ ROXANA REYES ROMERO.

Oficio	Expedito para optar el Diploma	Código	Nombres y apellidos
0434-VDIyP-FM-2016	Terapias Alternativas	15017718	Inés Patricia Castillo Huapaya
		15017762	Gisela Oliveira Bardales
		15017715	Karina Romero Paucar
		15019047	María Gabriela Robles Mengoa

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 712-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMA DE LA DIPLOMATURA DE TERAPIAS ALTERNATIVAS DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

Oficio	Expedito para optar el Diploma	Código	Nombres y apellidos
0436-VDIyP-FM-2016	Terapias Alternativas	15017750	José Vargas Julca

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 713-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMA DE LA DIPLOMATURA DE TERAPIAS ALTERNATIVAS A DON JOSÉ JULCA VARGAS.

Oficio	Expedito para optar el Diploma	Código	Nombres y apellidos
0486-VDIyP-FM-2016	Auditoría Médica	16017585	Santos German Cruz Cochachin

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 714-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMA DE LA DIPLOMATURA DE AUDITORÍA MÉDICA A DON SANTOS GERMAN CRUZ COCHACHIN.

Oficio	Expedido para optar el Diploma	Código	Nombres y apellidos
0485-VDIyP-FM-2016	Asesoría de Tesis	15019017	Ilda Marina Borda Olivas

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 715-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMA DE LA DIPLOMATURA DE ASESORÍA DE TESIS UDITORÍA MÉDICA A DOÑA ILDA MARINA BORDA OLIVAS.

Oficio	Expedido para optar el Diploma	Código	Nombres y apellidos
0484-VDIyP-FM-2016	Terapias Alternativas	13018321	Giuliana del Pilar Sánchez Hanampa

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 716-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMA DE LA DIPLOMATURA DE TERAPIAS ALTERNATIVAS A DOÑA GIULIANA DEL PILAR SÁNCHEZ HANAMPA.

Oficio	Expedido para optar el Diploma	Código	Nombres y apellidos
0471-VDIyP-FM-2016	Terapias Alternativas	15017767	Sonia María Lay Cardama
		15017776	Janet Inés Palomino López

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 717-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMA DE LA DIPLOMATURA DE TERAPIAS ALTERNATIVAS A LAS ESTUDIANTES DETALLADAS EN RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

Oficio	Expedido para optar el Diploma	Código	Nombres y apellidos
0470-VDIyP-FM-2016	Auditoría Médica	16017580	Hella Maricer Mariños Rodríguez

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 718-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMA DE LA DIPLOMATURA DE AUDITORÍA MÉDICA A DOÑA HELLA MARICER MARIÑOS RODRÍGUEZ.

2.2 GRADO DE DOCTOR

Oficio	Grado Académico	Nombres y apellidos	Tesis	Calificativo
457-VDIyP-FM-2016	Doctor en Ciencias de la Salud	Christian Manuel Palomino Flores (Mat. 13017002)	“EFECTO PREVENTIVO DEL EXTRACTO ETANÓLICO DE LAS HOJAS DE ANNONA MURICATA L. (GUANÁBANA) SOBRE EL SÍNDROME METABÓLICO	B Muy bueno (18)

			INDUCIDO EN RATAS".	
--	--	--	---------------------	--

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 719-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL GRADO DE DOCTOR EN CIENCIAS DE LA SALUD A DON CHRISTIAN MANUEL PALOMINO FLORES, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 13017002.

2.3 **REACTUALIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA - POSGRADO**

Que la solicitud fue presentada el 30 de setiembre de 2016, estando de acuerdo a lo dispuesto en las Resoluciones de Decanato N° 1951-D-FM-2016 (Cronograma de matrícula correspondiente al semestre académico 2016-2) del Programa de Segunda Especialización en Enfermería y Resolución de Decanato N° 2507-D-FM-2016 (Cronograma de matrícula 2016 Programa de Segunda Especialidad en Medicina Humana), y cuentan con opinión favorable de la Unidad de Bienestar Universitario.

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 1, 9, 15.12.2016)

OFICIO	ASUNTO	NOMBRES Y APELLIDOS	AÑO DE INGRESO	ÚLTIMA MATRÍCULA	OBSERVACIONES
0408-VDIyP-FM-2016	Reactualización y autorización de matrícula 2016-2	Dina Keysy Del Rio Molina Mat. N° 14017082 Especialidad: Enfermería en Emergencias y Desastres	2014	2014-2	La alumna no pudo continuar sus estudios por motivos de salud.

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 720-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA REACTUALIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA 2016-2 A DOÑA DINA KEYSY DEL RIO MOLINA MAT. N° 1401708, PERTENECIENTE A LA ESPECIALIDAD EN ENFERMERÍA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES.

Oficio	Asunto	Nombres y apellidos	Año de ingreso	Última matrícula	Observaciones
0381-VDIyP-FM-2016	Reactualización y autorización de matrícula 2016-2	Rosa Amelia Jamanca Caycho Mat. N° 13017073 Especialidad: Enfermería en Emergencias y Desastres	2013	2014-2	La alumna no pudo continuar sus estudios por motivos de salud.
		Wendy Merle Casique de la Cruz Mat. N° 14017055 Especialidad: Enfermería en Emergencias y Desastres	2014	2015-2	La alumna no pudo continuar sus estudios por motivos de salud.
		Milagros Isabel Cajo Yauri Mat. N° 14017064 Especialidad: Enfermería en	2014	2015-2	La alumna no pudo continuar sus estudios por motivos de salud.

		Emergencias y Desastres			
--	--	-------------------------	--	--	--

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 721-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA REACTUALIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA 2016-2 A LAS ESTUDIANTES DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

OFICIO	ASUNTO	NOMBRES Y APELLIDOS	AÑO DE INGRESO	ÚLTIMA MATRÍCULA	OBSERVACIONES
0386-FM-VDIyP-2016	Reactualización y autorización de matrícula 2016-2	Helen Ericka Zumarán Cáceres Mat. 12018087 Especialidad: Cardiología	2012	2014-1	La alumna no pudo continuar sus estudios por motivos de salud.

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 722-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA REACTUALIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA 2016-2 DE DOÑA HELEN ERICKA ZUMARÁN CÁCERES, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 12018087, PERTENECIENTE A LA ESPECIALIDAD: CARDIOLOGÍA.

OFICIO	ASUNTO	NOMBRES Y APELLIDOS	AÑO DE INGRESO	ÚLTIMA MATRÍCULA	OBSERVACIONES
0367-FM-VDIyP-2016	Reactualización y autorización de matrícula 2016-2	José Rajiv Vicente Taboada Mat. 14017022 Especialidad: Enfermería en Centro Quirúrgico	2014	2015-2	El alumno no pudo continuar sus estudios por motivos de falencia económica.
		Mery Chistie Cruz Carranza Mat. 14017017 Especialidad: Enfermería Cardiológica	2014	2015-2	El alumno no pudo continuar sus estudios por motivos de falencia económica.

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 723-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA REACTUALIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA 2016-2 DE LOS ESTUDIANTES DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

OFICIOS	ASUNTO	NOMBRES Y APELLIDOS	AÑO DE INGRESO	ÚLTIMA MATRÍCULA	OBSERVACIONES
0444-FM-VDIyP-2016	Reactualización y autorización de matrícula 2016-2	Alberto Albino Huarcaya Ontiveros Mat. 12018112 Especialidad: Reumatología	2012	2014-1	El alumno no pudo continuar sus estudios por motivos personales

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 724-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA REACTUALIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA 2016-2 DE DON ALBERTO ALBINO HUARCAYA ONTIVEROS, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 12018112, PERTENECIENTE A LA ESPECIALIDAD DE REUMATOLOGÍA.

2.4 **RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA DE POSGRADO**

OFICIO	ASUNTO	OBSERVACIONES
538-	Rectificación de	La Jefa de la Unidad de Matrícula de Registros, Grados y

UMGRAT-FM-2016	matrícula 2011	Títulos, solicita rectificación de matrícula 2011 a favor del estudiante FERNANDO ROMAN QUISPETERA , con código de matrícula N° 10017341, perteneciente a la Especialidad de Anestesia, Analgesia y Reanimación, Toda vez que por error de asesoría se le matriculo en el curso: (MS0213) Práctica de residentado en Anestesia, Analgesia y Reanimación I Correspondiéndole INCLUIR: (MS0214) Práctica de residentado en Anestesia, Analgesia y Reanimación II
----------------	----------------	---

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 725-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA 2011 DE DON FERNANDO ROMAN QUISPETERA, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 10017341, PERTENECIENTE A LA ESPECIALIDAD EN ANESTESIA, ANALGESIA Y REANIMACIÓN.

OFICIO	ASUNTO	OBSERVACIONES
0445-FM-VDIyP-2016	Rectificación de matrícula 2013	El coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, solicita la rectificación de matrícula 2013 de don DANIEL JARANDILLA SERRANO , con código de matrícula N° 13017858, perteneciente a la Especialidad en Urología, toda vez que por error de asesoría no fue matriculado en el curso: (MS3113) CLÍNICA UROLÓGICA I, el cual llevó regularmente y cuenta con nota aprobatoria 14.

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 726-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA 2013 DE DON DANIEL JARANDILLA SERRANO, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 13017858, PERTENECIENTE A LA ESPECIALIDAD EN UROLOGÍA.

OFICIO	ASUNTO	OBSERVACIONES
0462-FM-VDIyP-2016	Rectificación de matrícula 2016	El coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, solicita la rectificación de matrícula 2016 de doña RUTH ELIZABETH JUÁREZ CALERO , con código de matrícula N° 16018024, perteneciente a la Especialidad de Nefrología, toda vez que por error no se matriculo correctamente en la matrícula virtual. Por lo que se solicita INCLUIR los cursos: (MS1904) TERAPÉUTICA CARDIOVASCULAR (MS1906) FARMACOLOGÍA CLÍNICA Y AVANCES EN TERAPÉUTICA

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 727-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA 2016 DE DOÑA RUTH ELIZABETH JUÁREZ CALERO, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 16018024, PERTENECIENTE A LA ESPECIALIDAD EN NEFROLOGÍA.

OFICIO	ASUNTO	OBSERVACIONES
--------	--------	---------------

0463-FM-VDIyP-2016	Rectificación de matrícula 2016	<p>La Jefa de la Sección Maestría, solicita la rectificación de matrícula 2016-2 de doña ROSA YSABEL ACOSTA NAVARRO, con código de matrícula N° 15017372, perteneciente a la Maestría en Docencia e Investigación, en el sentido de EXCLUIR E INCLUIR los siguientes cursos que por error se matriculo en el cuarto semestre, cuando le correspondía en el tercer semestre:</p> <p>EXCLUIR: (M7G040) INVESTIGACIÓN IV (M7G041) GESTIÓN Y CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN SALUD (M7G042) GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD</p> <p>INCLUIR: (M7G030) INVESTIGACIÓN III (M7G031) DISEÑO CURRICULAR EN SALUD (M7G032) SUPERVISIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN EDUCATIVA EN SALUD</p>
--------------------	---------------------------------	---

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 728-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA 2016 DE DOÑA ROSA YSABEL ACOSTA NAVARRO, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 15017372, PERTENECIENTE A LA MAESTRÍA EN DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN SALUD.

2.5 CAMBIO DE CLASE DOCENTE

Visto en la Décimo Séptima Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 24 de noviembre de 2016 en la cual se acordó solicitar al Dr. Rivera Feijoo que presente una declaración jurada de no incompatibilidad para asumir el cargo de Director del Departamento de Psiquiatría.

Con Oficio N° 130-FM-DAPS-2016 el Dr. Juan Rivera Feijoo, informa que no trabaja en el Hospital Militar Central, por tanto no tiene incompatibilidad asistencial para asumir el cargo de Director del mencionado Departamento.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 2.12.2016)

DR. RONCEROS: Bueno, nosotros habíamos solicitados esto, en vista de que no pueden haber dos trabajos a tiempo completo ¿no? el Dr. Rivera Feijoo ha enviado su documento explicando que no tiene incompatibilidad, entonces procede, si ustedes están de acuerdo con aprobar su pase de tiempo parcial a tiempo completo.

Por favor sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo.

Por unanimidad ha sido aprobado. En la Resolución Rectoral y de Decanato se explica que es en tanto dure el cargo ¿no?.

ACUERDO N° 729-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CAMBIO DE CLASE DOCENTE DE TIEMPO PARCIAL 20 HORAS A TIEMPO COMPLETO 40 HORAS DE DON JUAN FRANCISCO RIVERA FEIJOO, POR HABER SIDO DESIGNADO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE PSIQUIATRÍA, MEDIANTE RESOLUCIÓN RECTORAL N° 05215-D-FM-2016 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2016, TERMINADO EL PERÍODO DEL CARGO REGRESARÁ A SU CLASE ANTERIOR.

2.6 ACTA ADICIONAL – POSGRADO

Oficio	Asunto	Descripción			Nombres y Apellidos	Observaciones
		Nombre de curso	SUM	Debe decir		
0441-VDIyP-	Acta	Metodología de la Investigación I:	08	14	ALICIA TEREZA SÁNCHEZ	El Coordinador del Programa de

FM-16	adicional 2012	(Elaboración del Protocolo de Investigación)			ESPINOZA Mat. 12017800 Especialidad: Medicina de Emergencias y Desastres	Segunda Especialización en Medicina Humana, remite el expediente informando: <i>"que la nota fue registrada con ocho en el sistema, toda vez que por error en la entrega de la nota de la parte práctica, no se consignó la nota correspondiente a la alumna"</i>
-------	-------------------	--	--	--	---	--

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico con fecha 6.12.2016)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 730-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA EMISIÓN DEL ACTA ADICIONAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ACADÉMICO 2012 DE DOÑA ALICIA TEREZA SANCHEZ ESPINOZA, (MAT. 12017800), PERTENECIENTE A LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES.

2.7 ELECCIÓN DE DOCENTES RESPONSABLES DE ASIGNATURAS PARA EL AÑO ACADÉMICO 2017

a) **Oficio N° 440-DAMM-FM-2016** el Director del Departamento Académico de Microbiología Médica, remite la nómina de profesores responsables de asignaturas correspondiente al año académico 2017.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 5.12.2016)

DR. RONCEROS: No sé, si corresponde elección, porque ya creo que ahora los responsables de asignatura no son elegidos, son designados ¿no? entonces en el 2.7 corregir "elección" por "designación" ¿no?. Muy bien. Entonces of. 440 ¿Si hay alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 731-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DESIGNAR A LOS DOCENTES RESPONSABLES DE LAS ASIGNATURAS CORRESPONDIENTE AL AÑO ACADÉMICO 2017 DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MICROBIOLOGÍA MÉDICA, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

b) **Oficio N° 0652/FM-DATM/2016** el Director del Departamento Académico de Tecnología Médica, remite la nómina de profesores responsables de asignaturas correspondiente al año académico 2017.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 30.11.2016)

DR. RONCEROS:¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 732-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DESIGNAR A LOS DOCENTES RESPONSABLES DE LAS ASIGNATURAS CORRESPONDIENTE AL AÑO ACADÉMICO 2017 DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TECNOLOGÍA MÉDICA, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

c) **Oficio N° 548-DACM-FM-2016** el Director del Departamento Académico de Ciencias Morfológicas, remite la nómina de profesores responsables de asignaturas correspondiente al año académico 2017.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 1.12.2016)

DR. RONCEROS: Por favor coloquen en la pantalla la relación correspondiente al oficio 548 ciencias morfológicas; ese es Tecnología Médica, Ciencias Morfológicas. Ok. ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 733-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DESIGNAR A LOS DOCENTES RESPONSABLES DE LAS ASIGNATURAS CORRESPONDIENTE AL AÑO ACADÉMICO 2017 DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS MORFOLÓGICAS, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.8 MODIFICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES DE ASIGNATURAS 2017

Oficio N° 0175-DAN-FM-2016 el Director del Departamento Académico de Nutrición, solicita modificación de la Resolución de Decanato N° 2617-D-FM-2016 sobre designación de responsables de asignaturas.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 12.12.2016)

Voy a sustentar lo que dice el Oficio 175 en el sentido de porque se pide la modificación de la resolución donde ya se habían aprobado los profesores responsables de nutrición.

El Director del Departamento expresa que la Lic. Rosa Amelia Bardález Hoyos de Bazán fue designada de la Asignatura Prácticas pre – profesionales de nutrición clínica y Servicios de Alimentación Colectiva para el semestre 2017-1 la licenciada presenta una carta en la cual informa sobre su renuncia por motivos particulares, siendo designada la Lic. Marita Lozano Cueva.

Segundo punto, dice: La Lic. María del Pilar Cereceda Bujaico solicito año sabático marzo 2017 marzo 2018 siendo designada responsable de las asignaturas Introducción a las Ciencias de la Alimentación y Nutrición y Seguridad Alimentaria siendo motivo de modificación de responsables de asignatura y designando a la Dra. Margot Rosario Quintana Salinas, la asignatura de Introducción a las Ciencias de la Alimentación y Nutrición semestre 2017-1 y al Lic. Luis Enrique Sánchez Mercado a la asignatura de Seguridad Alimentaria semestre 2017-2. Ese es el sustento.

DR. RONCEROS: Bueno, muy bien, entonces hay alguna observación a la explicación de la Vicedecana Académica. Muy bien. Aprobado.

ACUERDO N° 734-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD RECTIFICAR LA RD N° 2613-D-FM-2016 POR LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS.

2.9 ELECCIÓN DE JEFES DE SECCIÓN

DR. RONCEROS: Igual por favor el 2.9 también es designación.

DESIGNACIÓN DE JEFES DE SECCIÓN.

a) Visto en la Décimo Séptima Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 30 de noviembre de 2016.

Que, mediante Oficio N° 0161-DAN-FM-2016 el Director del Departamento Académico de Nutrición, solicitó la designación de Jefes de Sección del Departamento a su cargo, entre ellos a la Lic. María del Pilar Cereceda Bujaico, como Jefe de la Sección Pública, quien a su vez solicitaba año sabático de marzo 2017 a marzo 2018, el cual fue aprobado; por lo que se le recomendó al Director proponer a otra docente para la sección mencionada.

Con Oficio N° 0163-DAN-FM-2016 el Director del Departamento Académico de Nutrición, remite la propuesta para la designación de Jefes de Sección del Departamento a su cargo.

Secciones	Docentes	Categoría y clase
Alimentación y Nutrición	Q.F. Rosa Lorenza Oriondo Gates	Asociada D.E.
Clínica	Lic. María La Barrera Mendoza	Asociada T.P.
Pública	Lic. Patricia del Pilar Vega Gonzáles	Asociada T.C.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 6.12.2016)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 735-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DESIGNAR A LOS JEFES DE SECCIÓN DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE NUTRICIÓN, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

- b) **Oficio N° 241-DACH-2016** el Director del Departamento Académico de Cirugía Humana, remite la propuesta para la elección de responsable de Unidad y Jefes de Sección del Departamento a su cargo.

Apellidos y nombres	Cat. y clase	Jefe de Capítulo
Limayla Vega Himerón Perfecto	Aux. TP 20 horas	Cirugía General
Braul Gomero Edwin Marciano	Asoc. TP 20 horas	Aparato Locomotor
De La Torre Estremadoyro Mario Danilo	Asoc. TP 20 horas	Oftalmología
Solis Vasquez Zarela Esther	Asoc. TP 20 horas	Urología
Salaverry Ramos Francisco Javier	Aux. TP 10 horas	Otorrinolaringología
Saavedra Leveau José Luis	Asoc. TP 20 horas	Cabeza y Cuello
Mendoza Artega Andrés Ervino	Asoc. TP 20 horas	Plástica y Quemados
Effio Iman Pablo Humberto	Aux. TP 20 horas	Neurocirugía
Alvarez Basauri Gamero Quico	Asoc. TP 20 horas	Tórax y Cardiovascular

Apellidos y nombres	Cat. y clase	Jefe de Sección
Valcarcel Saldaña María Angélica	Princ. TP 20 horas	Técnica Operatoria y Anestesiología

DR. RONCEROS: Yo no sé si corresponde aprobar esto al Consejo de Facultad. Elección responsable de unidad y jefes de sección del Departamento a su cargo. En el Estatuto no especifica esto. A ver la Vicedecana Académica.

DRA. CORNEJO: El antecedente de la Sesión del Consejo pasado Doctor se presentó la elección o designación perdón de los responsables de las asignaturas del Departamento de Gineco Obstetricia y también a los encargados de los capítulos en las sedes, entonces creo que debemos unificar criterios en ese sentido y se aprobó como encargados de los capítulos.

DR. RONCEROS: Ok. Bueno, en tanto nos encuadremos totalmente en el Estatuto y en la Ley, vamos a seguir con lo que ya habíamos estado aprobando ¿no? entonces. Si Amalia.

DRA. LOLI: Gracias Señor Decano. Una pregunta ahí hay capítulos por capítulos ahí hay responsables de unidades perdón y el jefe de asignatura, quien es el jefe de asignatura.

DR. RONCEROS: Ya fue. Perdón Señor Decano ya fue aprobado en un expediente anterior los profesores responsables de las asignaturas; en este caso la diferencia con el expediente de Gineco Obstetricia es que en el anterior caso eran los hospitales, las sedes las que iban a ser encargadas a algunos profesores para que puedan monitorear los cursos de Gineco Obstetricia en cada uno de sus hospitales, pero en este caso en el cuadro que envía el Director del Departamento de Cirugía Humana, solamente menciona el apellido y el nombre del profesor, su categoría y su clase y el capítulo que le corresponde, entonces es otra organización en relación al Departamento de Gineco Obstetricia.

DR. RONCEROS: Muy bien. ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 736-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DESIGNAR A LOS JEFES DE UNIDADES Y JEFES DE SECCIÓN DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIRUGÍA HUMANA, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.10 REVÁLIDA DE TÍTULO

Solicitud	Asunto	Observaciones
-----------	--------	---------------

Lyzeth Monica Torres Marin	Reválida de Título de Segunda Especialidad en Dermatología obtenido en la Fundación Técnico Educativa Souza Marquez, (Escuela de Medicina) Brasil, por la que otorga la UNMSM.	Cuenta con opinión favorable del Coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana y Comisión Permanente de Grados, Títulos y Convalidaciones de la Facultad de Medicina, quienes adjuntan el acta correspondiente.
----------------------------	--	--

(Expedientes recibidos en la Dirección Académica 3.2.2016)

DR. RONCEROS: Muy bien. ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 737-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA REVÁLIDA DE TÍTULO DE DOÑA LIZETH MÓNICA TORRES MARIN.

Solicitud	Asunto	Observaciones
Diana Hilda Ayala Alfaro	Reválida de Título Profesional de Rehabilitación en Salud Mediante Resolución de Decanato N° 0329-D-FM-2015 de fecha 13 de febrero de 2015, se autoriza a doña Diana Ayala Alfaro, llevar cuatro asignaturas: Antropología Social, Epidemiología, Métodos de Reeducción Neurológica en Adultos y Bioética y Deontología durante el año académico 2015, como paso previo al trámite de reválida de título; de los cuales desaprueba la asignatura: Métodos de Reeducción Neurológica en Adultos. Mediante Resolución de Decanato N° 1240-D-FM-2016 de fecha 23 de mayo de 2016, se autoriza a la recurrente, llevar el curso: Métodos de Reeducción Neurológica en Adultos por segunda y única vez.	Oficio N° 1527-FM-EAPTM-2016 la Directora (e) de la Escuela Profesional de Tecnología Médica, informa que la recurrente cumplió con llevar y aprobar la asignatura mencionada. Con Oficio N° 078/FM-OC-COPEGTIC/2016 la Presidenta de la Comisión de Grados, Títulos y Convalidaciones, remite el expediente informando que cumple con todos los requisitos para continuar con el trámite de reválida de estudios.

DR. RONCEROS: Muy bien. ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 738-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA REVÁLIDA DE TÍTULO DE DOÑA DIANA HILDA AYALA ALFARO.

- 2.11** Solicitud del alumno Alexander Salinas Cornelio, estudiante del tercer año, representante de un grupo de 20 alumnos de la Escuela Profesional de Medicina Humana, solicita absolver dudas respecto al Plan Curricular 2015.

(Visto en la Décimo Séptima Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 24 de noviembre de 2016, se acordó elevar la solicitud para opinión de la Oficina de Asesoría Legal de la UNMSM).

Oficio N° 1581-OGAL-R-16 de fecha 8 de diciembre de 2016, el Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal emite opinión al respecto.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 12.12.2016)

Voy a proceder a dar lectura. En relación a todo lo que expone la Oficina General de Asesoría Legal finalmente concluye y dice: *“por consiguiente en el orden de las ideas expuestas de la solicitud de los estudiantes de la Facultad de Medicina de aperturar cursos de verano 2017-0 para llevar las asignaturas que indican a entender de esta Oficina General de Asesoría Legal es factible de acuerdo a la disponibilidad y a fin de no causar perjuicio económico a los mismos alargando implícitamente su estadía en la universidad y a la propia universidad porque su permanencia para unos cuantos cursos supone costo económico”*. Firma el Abogado Marino Cuarez Llallire.

DR. RONCEROS: Muy bien, esto había quedado pendiente en la Sesión anterior para consulta de asesoría legal en vista de que el Estatuto no está claro el tema.

Entonces como es un tema en la cual los alumnos se ven perjudicados porque perderían inclusive hasta dos años, asesoría legal que es lo que nosotros consultamos, nos da el visto bueno para que los alumnos puedan llevar los cursos correspondientes, nivelarse y no tener problemas, corresponde aprobar la solicitud de los alumnos.

Por favor si hay algún por favor levante la mano los que estén de acuerdo para que se abran los cursos de verano en Metodología del Trabajo Universitario. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 739-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD APERTURAR LA ASIGNATURA METODOLOGÍA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO (4.0 CRÉDITOS) DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA A DICTARSE EN EL 2017-0.

2.12 APERTURA DE CURSOS DE VERANO 2017-0

Que los expedientes cuentan con visto bueno de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización.

Oficio	Curso	N° alumnos	Profesor responsable	Observaciones
892-FM-EPMH-2016	Semiología Psiquiátrica y Psiquiatría (8.0 créditos)	05	Dr. Carlos Saavedra Castillo D.A. Psiquiatría	Dicha asignatura no se encuentra autorizada en la RD 2300-D-FM-2015, pero teniendo en consideración que la EP se encuentra en proceso de implementación del nuevo plan curricular 2015 y habiendo un antecedente de haberse dictado el año 2014, solicita la respectiva autorización. Adjunta presupuesto, syllabus y relación de estudiantes.

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 13, 15.12.2016)

El presupuesto es de S/. 16,500.

DR. RONCEROS: Al margen de cuánto cuesta llevar este curso, el creditaje es bien complicado, nosotros tenemos como máximo para llevar cursos de verano 4.0 créditos, entonces yo solamente hago esa observación.

Ok. Si hay alguno que quiera opinar o lo pasamos a orden del día o lo podemos discutir acá, si ustedes quieren lo discutimos de una vez y solucionamos el tema. Sí. Dr. Saavedra.

DR. SAAVEDRA: Buenas tardes Señor Decano, muy buenas tardes Señores Consejeros y participantes, creo que si efectivamente se cita a un antecedente previo de la aprobación de este curso, también fue cierto de que fue antes de que subiera, sino me equivoco esa aprobación previa, antes de que saliera una resolución donde evitábamos que estos cursos de 8.0 créditos no se lleven y que se ponía limite solamente en una resolución que se lleve el curso de 4.0 créditos, es por eso que este curso sale y encima existe otra resolución donde solamente se aceptan determinados cursos y este curso no se contempla en esa resolución, tenemos dos resoluciones que pueden ir en contra de llevar a cabo este curso.

Segundo tema ¿Por qué fue la discusión de que este curso no podía entrar?, no independientemente del nombre del curso y no por el número de créditos, ocho créditos es un curso que prácticamente para las ocho semanas que quedan y descontando la semana de matrícula para cursos de verano prácticamente son siete semanas se hace insuficiente y prácticamente el alumno estaría a tiempo completo y eso pedagógicamente tampoco es factible, por esos criterios creo que invoco a todos los consejeros obviamente a observar la participación de este curso como curso de verano.

DR. RONCEROS: Muy bien. ¿Alguna otra?. Ok. Entonces votaremos pues aquellos que estén de acuerdo por las razones expuestas por el Dr. Saavedra con que este curso no sea abierto porque no cumple con las condiciones sobre todo con el creditaje, sírvanse levantar la mano.

Votación:

Para que no se lleve: 03

Aquellos que estén de acuerdo con que se lleve: 03

Abstenciones: 01

Ya, el Decano vota porque no se lleve el curso. Por mayoría no se aprueba.

ACUERDO N° 740-SO-2016: SE DENIEGA POR MAYORÍA EL DICTADO DEL CURSO: SEMIOLOGÍA PSIQUIÁTRICA Y PSIQUIATRÍA, (8.0 CRÉDITOS) DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, POR LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS.

Oficio	Curso	N° alumnos	Profesor responsable	Observaciones
907-FM-EPMH-2016	Atención de la Salud en Nivel I y II (3.0 créditos)	16	Dr. Gustavo Franco Paredes D.A. Med. Preventiva y Salud Pública	Cuenta con presupuesto, syllabus y relación de estudiantes.

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 13, 15.12.2016)

DR. RONCEROS: Muy bien, este curso cumple con los criterios son alumnos que están desaprobados en el curso, tienen 3.0 créditos el Dr. Franco ha presentado el syllabus, la relación de alumnos y el presupuesto correspondiente. Los que estén de acuerdo por favor, sírvanse levantar la mano. Ok. Aprobado.

ACUERDO N° 741-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA APERTURA DEL CURSO: ATENCIÓN DE LA SALUD EN NIVEL I Y II (3.0 CRÉDITOS) DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA A DICTARSE EN EL 2017-0.

Oficio	Curso	N° alumnos	Profesor responsable	Observaciones
908-FM-EPMH-2016	Historia de la Medicina (3.0 créditos)	65	Dr. Oswaldo Salaverry García D.A. Med. Preventiva	Cuenta con presupuesto, syllabus y relación

			y Salud Pública	de estudiantes.
--	--	--	-----------------	-----------------

DR. RONCEROS: Muy bien cumple los mismos criterios que el anterior, Dr. Saavedra.

DR. SAAVEDRA: El Estatuto nos dice que los cursos de verano solamente se realizan para alumnos desaprobados, entonces yo pido que de los 65 alumnos si es que hubiese un alumno que no haya llevado el curso pierde el criterio, por consiguiente porque no está hecho para quienes quieran adelantar el curso; o sea el Estatuto dice bien claro eso, por consiguiente, porque la cifra es de 65 da la impresión que hubiese... no creo que jalen 65 alumnos, entonces me parece que hay ahí un número importante de nuevos alumnos que quieren adelantar el curso, entonces en todo caso solicito de que se depure por los términos del Estatuto.

DR. RONCEROS: Ok. Entonces yo creo inclusive podemos inclusive para el anterior, podríamos aprobarlo condicionalmente en función de cuantos alumnos están desaprobados, porque si eso baja el presupuesto va a cambiar, porque hay menos alumnos y por lo tanto tendrían que pagar más, entonces por favor que quede la resolución en ese sentido se va a depurar esa lista de aquellos alumnos que no cumplen con el criterio de estar desaprobados y por lo tanto el presupuesto también tendría que cambiar. Dr. Franco.

DR. FRANCO: Sobre ese último comentario...este curso lo han llevado alumnos del 2015 del nuevo plan, sin embargo en la lista que se ha remitido para la aprobación, el curso de salud comunitaria que es un curso que se relaciona ...FALLA DE AUDIO...

DR. RONCEROS: Ok. Entonces ahí si el criterio se cumple ¿no?, acá tenemos dos planes curriculares diferentes, el mismo tratamiento que para el curso de Metodología del Trabajo Universitario. Ok. Pero de todas maneras vamos a buscar a los que no están jalados, por tabla de equivalencia. Ok.

ACUERDO N° 742-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA APERTURA DEL CURSO: HISTORIA DE LA MEDICINA, (3.0 CRÉDITOS) DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA A DICTARSE EN EL 2017-0.

DR. RONCEROS: Ya. Muy bien. El tercero está aprobado.

DRA. CORNEJO: El tercero está aprobado que ha sido motivo de la consulta legal.

Oficio	Curso	N° alumnos	Profesor responsable	Observaciones
911-FM- EPMH- 2016	Metodología del Trabajo Universitario y Búsqueda Informatizada (4.0 créditos)	19	Dr. Hallder Mori Ramírez D.A. Pediatría	Cuenta con presupuesto, syllabus y relación de estudiantes.

DR. RONCEROS: Ok. Ese curso está aprobado, el Dr. Hallder Mori, syllabus y presupuesto, igualito va a pasar por el mismo tamis de en este caso, por el mismo también de aprobación.

2.13 **CAMBIO DE RESPONSABLE DE ASIGNATURA**

Oficio N° 517-DACM-FM-2016 el Director del Departamento Académico de Ciencias Morfológicas, remite propuesta para la designación del Dr. Luis Vega Beraún, como Profesor encargado de la asignatura: Anatomía Humana, que se dicta a los alumnos de la Escuela de Farmacia y Bioquímica en el semestre académico 2016-2, desde el 1° de setiembre del 2016 por motivo de cese del Dr. Lucas Jaime Geldres Vera (Resolución Jefatural 3376/DGA-OGRRHH/2016 de fecha 28 de setiembre de 2016) quien fuera responsable de dicha asignatura. Para darle continuidad al curso.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 13.12.2016)

DR. RONCEROS: Ok. ¿Alguna observación?:

ACUERDO N° 743-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD MODIFICAR LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 2333-D-FM-2015 POR LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS.

2.14 ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES ORDINARIOS PARA CONFORMAR EL COMITÉ DE LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS.

a) **Oficio N° 298/FM-DAE/2016** la Directora del Departamento Académico de Enfermería, remite las ternas de docentes ordinarios:

Terna 1			Terna 2		
Código	Apellidos y nombres	Categoría	Código	Apellidos y nombres	Categoría
025771	Figueroa Ames Luzmila	Principal	067687	Surca Rojas Teresa	Principal
02085E	Del Carmen Ramos Carmen	Asociado	098442	Chulle Llenque Cecilia	Asociado
097675	Cotrina Montenegro Esther	Auxiliar	096539	Acuache Quispe Yissella	Auxiliar

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 14.12.2016)

Se han presentado también las hojas de vida de cada uno de los integrantes para la conformación de las ternas, para la elección de ustedes como consejeros. Si de acuerdo al Estatuto los representantes de los profesores ordinarios al Comité de Gestión de Departamentos Académicos deben ser elegidos, no pueden ser designados por el Director de Departamento, ellos pueden designar a los jefes de sección, pero los representantes de los profesores ordinarios tienen que ser elegidos y de acuerdo al procedimiento que ya se aprobó en Sesiones del Consejo pasado, esas dos ternas están para que ustedes puedan elegir la que correspondería para que representen a los profesores ordinarios.

DR. RONCEROS: Si Amalia.

DRA. LOLI: Gracias Doctor. pienso que en la terna 2 la profesora Surca Rojas que está yendo como principal, es una profesora que está próxima a cumplir los 70 años, creo que no podría participar ya como miembro de comité de gestión del Departamento.

DR. RONCEROS: Bueno, eso mientras no cumpla los 70 años tiene todos sus derechos vigentes, entonces más bien cuando la profesora cese por 70 años tendrá ser reemplazada, en caso de ser elegida. Entonces tenemos dos ternas.

Terna 1			Terna 2		
Código	Apellidos y nombres	Categoría	Código	Apellidos y nombres	Categoría
025771	Figueroa Ames Luzmila	Principal	067687	Surca Rojas Teresa	Principal
02085E	Del Carmen Ramos Carmen	Asociado	098442	Chulle Llenque Cecilia	Asociado
097675	Cotrina Montenegro Esther	Auxiliar	096539	Acuache Quispe Yissella	Auxiliar

Votemos por ambas ternas.

Los que estén a favor de la terna N° 1 sírvanse expresarlo levantando la mano.

Votación: Ok. Por unanimidad ha sido escogida la terna N° 1.

Felicitamos acá a la Profesora Luzmila Figueroa y a través de ella a los integrantes de la terna.

Ok. Sigamos.

ACUERDO N° 744-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES ORDINARIOS AL COMITÉ DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ENFERMERÍA.

Código	Apellidos y nombres	Categoría
025771	Figueroa Ames Luzmila	Principal
02085E	Del Carmen Ramos Carmen	Asociado
097675	Cotrina Montenegro Esther	Auxiliar

b) **Oficio N° 438/FM-DAMPySP/2016** la Directora del Departamento Académico de Medicina Preventiva y Salud Pública, remite las ternas de docentes ordinarios:

Terna 1	Terna 2
---------	---------

Código	Apellidos y nombres	Categoría	Código	Apellidos y nombres	Categoría
035645	Jiménez Alva María del Rosario	Asociada	077631	Moran Tello Andrés	Asociado
092657	Franco Paredes Gustavo Néstor	Auxiliar	0A1062	Castillo Fernández Julio	Auxiliar
05293E	Pereyra Zaldivar Héctor	Principal	0A1476	Lujan Gonzáles Anita	Auxiliar

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 14.12.2016)

DR. RONCEROS: Solamente una observación el Dr. Pereyra es cierto que ya es principal, pero todavía no ha salido la resolución, pero bueno el caso no tiene por qué ser principal, solamente para que se corrija el documento en tanto no se formalice, pero eso no inhabilita la terna ¿no?. Entonces a ver tenemos dos ternas:

Terna 1			Terna 2		
Código	Apellidos y nombres	Categoría	Código	Apellidos y nombres	Categoría
035645	Jiménez Alva María del Rosario	Asociada	077631	Moran Tello Andrés	Asociado
092657	Franco Paredes Gustavo Néstor	Auxiliar	0A1062	Castillo Fernández Julio	Auxiliar
05293E	Pereyra Zaldivar Héctor	Asociado	0A1476	Lujan Gonzáles Anita	Auxiliar

Igual que el procedimiento anterior, aquellos que estén de acuerdo con la primera terna, sírvanse levantar la mano. A ver por favor continúen con la mano levantada.

Por unanimidad ha sido elegida la terna N° 1.

Felicitamos al Dr. Franco y en su nombre a todos los integrantes de la terna.

ACUERDO N° 745-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES ORDINARIOS AL COMITÉ DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA.

Terna 1		
Código	Apellidos y nombres	Categoría
035645	Jiménez Alva María del Rosario	Asociada
092657	Franco Paredes Gustavo Néstor	Auxiliar
05293E	Pereyra Zaldivar Héctor	Asociado

2.15 **RESOLUCIONES DE DECANATO CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD**

Oficio N° 1308/FM-VDAc/2016 la Vicedecana Académica, remite para su aprobación las **Resoluciones de Decanato emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad durante el período comprendido del 2 de agosto al 30 de setiembre de 2016.** (Se envía por correo electrónico)

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 15.12.2016)

Pedimos disculpas a los Señores Consejeros, hemos enviado la relación de las resoluciones, entendemos que esto es de un volumen considerable, de tal manera que la sugerencia es Señor Decano es que para la siguiente sesión pueda ser aprobado.

DR. RONCEROS: Si, sí. Se posterga la aprobación para la próxima semana.

PASA A SIGUIENTE CONSEJO DE FACULTAD.

2.16 **MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA 2016-1 POSGRADO**

Oficio N° 0500-FM-VDIyP-2016 el Vicedecano de Investigación y Posgrado, solicita autorización de matrícula semestre 2016-1 para los alumnos del posgrado que a la fecha no han podido efectuarla por motivos diversos. Este requerimiento es parte del proceso de regularización de matrículas que tiene pendiente nuestra Facultad, con el compromiso de lograr procesos regulares durante el año 2017.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 15.12.2016)

Este pedido Señores Consejeros obedece a que continuamente han estado llegando solicitudes para esta matrícula extemporánea y en realidad hemos hecho la consulta al SUM y nos han

dado la opción a regularizar todo lo que signifique matrícula extemporánea mediante una Resolución de Decanato, pero que sea presentada con anticipación al Consejo de Facultad para quienes desean regularizar la matrícula del 2016-1 y con esto quedaríamos ya al día y no teniendo ninguna deuda pendiente, pero con la condición de que quienes este oficio que se detalla y que ha sido elevado al Vicedecanato de Investigación y Posgrado, menciona los nombres de los estudiantes y los programas a los que pertenecen para que no haya duda de que está concesión va a ser para ellos y no queda abierta, de tal manera, que los que no están en esa relación tendrían que solucionar de otra manera o para el próximo año.

DR. RONCEROS: Este es un proceso que el Vicedecanato ha planteado para un poco solucionar los problemas que estamos arrastrando anteriormente, entonces está es la última que regularizamos, después se va a cumplir con la Ley, pero hay gente que, a ver, nosotros tenemos que reconocer que parte de los problemas de post grado son parte de los problemas de nuestra administración, que muchas veces está retrasada, que muchas veces no comunica a tiempo, es decir, tenemos un montón de problemas en este sentido y esta es una buena forma de regularizar, pero con el compromiso de que el Vicedecanato implemente todos aquellos elementos o procesos que permitan que ya esto que no haya, que no siga, que no se presente nuevamente y sobre todo que este en constante comunicación con los alumnos del post grado para que ellos conozcan en qué momento se deben de matricular y que procesos corresponden. Muy bien, ¿Si no hay alguna observación?. A ver van a leer los nombres.

DRA. CORNEJO: Para que no quede duda y esto pueda quedar registrado en el Acta, voy a dar lectura a los nombres que han sido elevados mediante este oficio por el Vicedecanato de Investigación y Posgrado.

Sección Maestría: Docencia e Investigación en Salud Semestre 2016-1

Apellidos y Nombres	Código	Cursos
Mantilla Cruzatti Alberto Omar	16017333	Investigación I
		Módulo: Planificación de programas educativos en salud
Malca Casavilca Michan Alberto	16017300	Metodología para construir el conocimiento.

Diplomatura en Terapias Alternativas Semestre 2016-1

Apellidos y Nombres	Código
Castillo Huancas Claudia Elena	16017627
García Ochoa Ivonne	16017634
Magino Suyon Matias	16017632
Silva Benites David	16017622

Segunda Especialidad en Enfermería Semestre 2016-1

Apellidos y Nombres	Código	Cursos
Apaza Hilachoque Milagros	16017249	Práctica especializada I
		Didáctica universitaria
		Epistemología

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 746-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA 2016-1 PARA LOS ALUMNOS DEL POSGRADO, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

3. INFORMES

DR. RONCEROS: Magister Paredes.

MG. PAREDES: Si Señor Decano, Señores Consejeros buenas tardes. Tengo que informar que mi Escuela ha recibido seis solicitudes para cursos de verano, uno de ellas ya ha respondido y justamente es lo que quería poner a consideración es el curso de Anatomía es de 5.0 créditos y la respuesta justamente ha sido de que por disposición no pueden recepcionar, igual tenemos con la respuesta que va a llegar de Fisiología que es un curso del segundo semestre y también es de 5.0 créditos, entonces...

DR. RONCEROS: Si, esa va a ser la regla para todos.

MG. PAREDES: Bueno, no sé si se podría discutir su aprobación porque es de 5.0 créditos.

DR. RONCEROS: A ver, tenemos un Consejo la próxima semana, yo creo que lo presente por conducto regular y ahí lo discutimos.

MG. PAREDES: No, pero lo que pasa es que el curso de Anatomía ya respondió que no puede hacerlo por la normativa de 5.0 créditos.

DR. RONCEROS: Está bien pues, a ver, pero eso ¿Necesita aprobación del Consejo de Facultad? si el Departamento ya lo respondió, la Escuela ya lo respondió, ya está, a no ser que los que se sientan afectados por la decisión lo consulten al Consejo, pero en todo caso la decisión es de ustedes, en tanto no llegue acá, nosotros no tenemos...

MG. PAREDES: Gracias.

DR. RONCEROS: ¿Algún otro informe?. Muy bien. Yo tengo varias cositas que quiero informarles a ustedes.

Como ustedes saben estuvimos en Harvard la semana pasada en una invitación que en realidad es del MINEDU ¿no? del Ministerio de Educación y que esta se va a replicar para veinte profesores y para veinte alumnos, lo que se intenta es que los profesores, las autoridades y los alumnos no solo vean al interior del país, sino vean como es la enseñanza fuera del país ¿no? vamos a invitar, a mí me parece todavía insuficiente que vayan solamente veinte alumnos, deberían ir muchos más, pero a nosotros nos han permitido como somos cinco Escuelas, que vaya un alumno de cada Escuela, uno pagado por el nivel central y nosotros asumiremos los costos de los otros alumnos, porque de repente la idea es que todos participen en esto y que vean como es en otros países y como el concepto de enseñanza no es el que tenemos nosotros, sino cosas clarísimas ¿no? ¿Qué se enseña al alumno?, lo que el alumno tiene que saber, eso me parece una cosa increíble, no es lo que el profesor quiere enseñar, es lo que el alumno tiene que saber, porque el mercado le pide esas cosas, todos los alumnos, todos, salen con una empresa formada, todos, porque les enseñan a formar empresa, les enseñan a ser innovación y todo tiene la ruta de investigación, nosotros estamos a años luz de eso, pero podemos hacer algunas cosas que podría comenzar a implementarse ¿no? cuando tengamos estudios generales ahí seguramente vamos a comenzar a manejar el tema, pero hay cursos de la curricula que ya podrían comenzar a trabajarse por ejemplo el tema de los cursos donde hay diagnóstico de medicina por ejemplo, ellos lo tienen bien claro, lo hacen como nosotros, pero tienen adicionalmente un tema de entregarle historias clínicas a los alumnos, diez historias clínicas y estos cuatro meses después les toman la lección de las historias clínicas, nosotros sabíamos eso, pero nadie nos permitía consultar con el profesor o con los libros, y dicen "no, pero porque" y me preguntaron a mí, "doctor usted cuando tiene un problema de diagnóstico ¿Qué hace?", voy y consulto con mi colega que sabe más del tema, voy al libro y voy al internet o busco todas las cosas que me permitan llegar al diagnóstico y ¿Por qué al alumno no se le va a permitir eso?, la idea es que al alumno aprenda a hacer investigación, todos esos son temas claros que cuando vayan los profesores, cuando vayan los alumnos y todos ellos regresen ya van a haber, no diez, no veinte autoridades, sino van a haber pues más de cien personas que están un poco con el chip cambiado y que podríamos comenzar a implementar estas cosas, entonces ese viaje a pesar de que ha habido muchas críticas, ha sido un viaje muy valioso, yo realmente he venido no contento, sino deprimido, por la comparación entre lo que somos y lo que podemos ser solamente con el esfuerzo de nosotros ¿no?.

Ayer hubo una asamblea universitaria y les cuento porque también es importante y a propósito de la visita ¿no?, ayer se aprobó la Escuela de Ingeniería Biomédica ya entonces hubo un poco de sobresaltos, biomédica, médica nos pertenece a nosotros, nosotros somos los de la Facultad de Medicina y nadie puede emplear médica como nombre, igualito paso con administración que no quería que ningún curso, ningún diplomado, ninguna maestría tenga gestión, porque ellos son los dueños de la gestión ¿no? y fueron participantes de la Facultad, no que se opusieron, sino que pusieron observación porque dijeron que iba a haber intrusismo y la realidad es que no fue así pues, nosotros hemos conversado muy largo con el ingeniero que es el Decano de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica y él lo tiene bien claro, lo que nosotros hemos observado es que los cursos que va a dictar la Facultad no corresponden a lo que realmente debería saber un ingeniero para hacer ingeniería biomédica, ellos están programando anatomía y a nosotros nos parece que lo que deben conocer un ingeniero para hacer ingeniería biomédica es funcionamiento, fisiología, fisiopatología, patología, de repente, pero en Harvard también nos dieron, porque yo lo consulte allá, ellos también tienen una Escuela, no una Escuela, sino un curso de ingeniería biomédica poderosísima, entonces yo dije: *¿cuál es el rol del médico en la ingeniería biomédica?*, "Ah, doctor" me dijo, "usted trae al ingeniero biomédico y le dice: *"sabes que yo necesito un dispositivo que me permita conocer esto"* y eso es lo que tiene que hacer, nosotros somos usuarios de la ingeniería biomédica, entonces eso quedo claro, se aprobó ayer, yo creo que va a ser una buena profesión, nos va a ayudar mucho a nosotros y hay un mercado abierto, muy, muy fuerte para que esto participe, ya Cayetano en asociación con la Católica lo tienen entonces hay que aprovechar ese espacio. Convenios, yo en realidad estoy muy contento, muy contento y después voy a pedir una felicitación para la persona que ha conseguido esto ¿no? actualmente los cuatro o cinco meses que tenemos en actividad, tenemos convenios firmados con casi todas los hospitales más importantes, entonces se los enumero por favor, permítanme hacer esto porque creo que la persona que ha trabajado en esto se merece un reconocimiento

Ministero de Salud

EsSalud

Red Rebagliati

Red Almenara

INCOR

Hospital Dos De Mayo

Hospital San Bartolomé

Instituto Materno Perinatal

Hospital Santa Rosa

Instituto Nacional De Salud Del Niño - San Borja

H. Víctor Larco Herrera

Emergencias Pediátricas

Red San Juan De Miraflores - Vmt

Gobierno Regional Del Callao

Hospital San José

Hospital San Juan de Dios

Hospital De Iquitos "César Garayar García"

Hospital Regional De Loreto

Hospital Regional De Pucallpa

Instituto Nacional De Rehabilitación Lima Este

Listos para suscripción que se van a firma, hoy día hemos firmado uno a las 11, vamos a firmar uno a las 2.30 y otro a las 3 de la tarde.

Para firma, no lo hemos podido firmar todavía porque la Dra. Mazzetti está complicada con estos final de año, ella es Directora, pero

Instituto Ciencias Neurológicas

Insm - Noguchi

Red De Salud Lima Norte V Rímac - Smp Los Olivos

Hospital A. Loayza

Red De Salud Lima Este Metropolitano

Instituto Nacional De Oftalmología (INO)

Ministerio Público

Comando De Salud Del Ejercito - Cosale/Ep

Universidad María Auxiliadora

Hospital Sergio Bernales

Están listos para su suscripción y esto va a ser antes de fin de año, con esto tenemos treinta y un convenios vigentes logrados en este período y esto ha sido gracias a la labor indesmallable muy meritorio del Dr. Manuel Núñez y de su equipo, no solamente del Dr. Manuel Núñez, sino a la Sra. Teresa Barboza, que ha sido la parte secretarial digamos y con el Dr. Mechato que es el abogado que ha estado permanentemente mirando los convenios, entonces yo les pido dos cosas que hagamos una resolución felicitando al Dr. Núñez por sus logros, felicitando además a las personas que han colaborado en esto. Esto es con respecto a convenios, ustedes van a ver el próximo año no va a ver el problema que teníamos que no nos dejaba entrar a los hospitales, porque no había el convenio respectivo.

Hemos establecido una política de recursos humanos que estamos ahorita implementándolos, entonces los CAS han concursado, se les ha incrementado su salarios, en cuatrocientos soles a todititos, de forma pareja, hemos, para no perjudicarlos y darles un plazo adecuado para que se capaciten, hemos hecho los mismos perfiles que ellos tenían, a pesar de que algunos perfiles no corresponden a la necesidad de la Institución, pero tampoco podíamos dejar sin trabajo a un montón de gente, sin darles la oportunidad y que se capaciten en el camino, pero esto va a cambiar en el año 2017; el próximo año nosotros en la política de recursos humanos que tenemos vamos a hacer otro concurso para los CAS, pero en este caso tienen que cumplir con los criterios, con el perfil que la Facultad requiere, estamos dando un año de plazo, nosotros vamos a hacer cursos, vamos a hacer varios cursos para que ellos participen, pero hay dos tipos de capacitación, la capacitación institucional que es yo capacito a la persona en lo que yo necesito como institución, pero hay la otra la personal, la que uno tiene que financiarse, a nadie de nosotros nos pagan las maestrías, ni los doctorados, ni diplomados, tenemos que pagar por eso, y eso es algo personal, entonces lo mismo vamos a pedir con el personal CAS.

Con el personal nombrado, estamos hablando del personal nombrado estamos incluyendo a todos esos profesores también hay una política racional con respecto a las subvenciones de los directivos, de los jefes de programa, de los que hacen segunda especialidad y del personal nombrado de la universidad, ¿para qué? para que no ocurra lo que siempre ocurre, todo el mundo se cuelga de los presupuestos, cuando está el residentado médico todo el mundo está que yo quiero entrar al residentado porque me gano un adicional, ¿no es cierto?, pero esto no debería ser así, debería haber una política racional que a todos se les dé durante todo el año un bono adicional que permita establecer una serie de parámetros y de cuestión meritocráticas que se cumplan, entonces ya no va a haber más residentado médico para que entren veinte profesores, para que entren cuarenta administrativos y dejemos de lado a un grupo muy fuerte de gente que no puede participar en el sistema y que está siempre resentido porque entran los amigos del Decano, entran los amigos del Dr. Saavedra, del Dr. Shimabuku, del Dr. Franco, de todos nuestros amigos ¿no?, me estoy incluyendo felizmente, esto no va a ocurrir más, todos van a entrar a un presupuesto en el cual tengan un adicional de parte de la Facultad, si el

presupuesto lo permite y ya no más residentado médico, ya no más concurso de maestría y doctorado, ya no más concurso de diplomaturas y esto va a permitir tener una línea de base adecuada, conocer cuáles son las características, conocer cuál es el presupuesto y decirle a la persona, sabes que ya no te pago tu... porque si no has cumplido con lo que tenías que hacer para ganarte este dinero, entonces esa es una política de recursos humanos racional, lógica que hace cualquier empresa, nosotros vamos a tratar de comenzar a hacer que esta Facultad funcione como una empresa privada, reconociendo los méritos de todas las personas y dándoles lo que les corresponde a cada uno.

El otro informe la próxima semana tenemos un Consejo de Facultad de todas maneras, primero porque necesitamos saludarnos por la Navidad, ¿no cierto?, entonces vamos a tener un almuerzo Navideño, hemos empezado desde esta semana, pero vamos a tener un almuerzo Navideño diferente de repente para comer arroz con pato y no pan ¿no?. bueno y además para aprobar algunas cosas que son importantes, no sé si el ingreso, el concurso de ingreso docente está llevándose a cabo, tenemos varias cosas, los cursos de verano que puedan surgir también, entonces parece que las clases van a ser suspendidas en esta semana, pero nosotros vamos a seguir trabajando, tenemos una responsabilidad con la Institución y el 22, el 22 es el nuevo Consejo, si ustedes quieren podemos hacerlo más temprano, porque no va a haber actividades, pero si no lo hacemos de manera regular a la una de la tarde.

Muy bien lo consultaremos por internet y si hay consenso lo haremos de esa manera. Ok. Muy bien. Pedidos. Amalia Loli primero y después el Dr. Mechan.

4. PEDIDOS

DR. MECHAN: Yo quisiera hacer un comentario en relación a la locución que usted acaba de hacer Doctor. Nosotros prácticamente yo y el Dr. Ramírez porque yo trabajo en su sala de Santo Toribio del Hospital Dos de Mayo, tenemos alrededor de unos diez, ocho publicación perdón en los Anales, de los cuales uno puede leer en la lista de los coautores hay diez alumnos de pre grado, nosotros decidimos que las historias las hagan ellos y que el diagnóstico de enfermedad las hagan ellos, ya desde hace cinco a seis años y ahí están las publicaciones en los Anales, ahí se puede ver abajo, las preguntas que nosotros les hacíamos a los alumnos eran, son personalidades, o sea si habían diez grupos eran pues son veinte preguntas por cada caso clínico, digamos si eran diez grupos teníamos doscientas preguntas diferentes, sobre el mismo rubro, la técnica se ha perfeccionado cuando yo seguí el curso de las Tic's que se dictan acá, la técnica se ha perfeccionado porque eso da bastante para guardar material, para dar material y para conservar el material también porque todas esas historias están guardadas ahí, entonces yo creo que eso es algo que va más o menos con lo que usted ha visto en Harvard ¿no?, entonces quisimos replicar eso en el residentado porque también lo veíamos medio flojo, pero ojala y eso sí le pido acá que yo pueda ser nombrado tutor de posgrado en Hematología, hace veintitrés años pido en forma democrática pero no me lo dan, entonces ojala que en esta oportunidad con esa visión que usted tiene finalmente yo pueda acceder a eso, porque yo veo que los alumnos que están rotando incluso este año están siguiendo la misma metodología y están muy contentos, así que con eso estamos como ustedes, estamos contribuyendo porque de eso se trata. Gracias.

DR. RONCEROS: Solamente para nosotros vamos a implementar algunos pilotos en este año que no tienen costo adicional porque solamente es modificar un poco el plan, ni siquiera modificar el plan, sino agregar algunas cosas que nos parecen importantes, por ejemplo el tema de medicina interna de pediatría a los cursos clínicos colocarle al alumno cinco o seis historias al alumno para que al final de su curso sustente los diagnósticos, me parece que eso no tiene ningún costo, lo único que hay que hacer es elaborar historias clínicas difíciles que hagan que el alumno investigue, que mire, que revise y después lo presentan, eso va a contribuir un montón a la investigación y a que el alumno lea cosas, eso me parece muy importante y después empezaremos con los alumnos que ingresan ¿no? porque el objetivo yo lo tengo muy claro, que me disculpen los alumnos que ya están en los planes, pero va a ser bien difícil cambiar los planes, además con todos los problemas que tenemos con los planes de medicina, incorporar más cosas de las que ya tienen y los tienen medios locos a los pobres chicos, pero con los alumnos que ingresan yo creo que sí, yo creo que es una gran oportunidad, no vamos a convertir en Harvard, pero por lo menos algunas cosas las podemos

hacer de manera similar y no tiene costo adicional, solamente un poco de contribución del profesor y ahora que estamos en un ingreso de profesores nuevos, ellos deberían de ser los impulsores del cambio, esas veinte personas que van a viajar, veinte profesores y veinte alumnos si se enganchan con el tema va a ser fabuloso porque ellos te van a implementar eso. Solamente por favor permítanme retroceder un poquito a informes, porque yo tenía que informarles adicionalmente que ha llegado ya oficialmente los resultados de la Escuela Nacional de Medicina del Examen Nacional y definitivamente la Escuela de Medicina ha obtenido el primer lugar, porque los Cayetanos para variar están diciendo que ellos lo han hecho ¿no?, le hemos ganado por poquito, pero les hemos ganado, una décima, 14.91 la Facultad, 14.90 Cayetano, entonces, pero igual. Un aplauso para ellos. ¿Algún otro pedido?. Dr. Franco. Ah, perdón Amalia primero y luego el Dr. Franco.

DRA. LOLI: Gracias Doctor. Sí, sobre los cursos de verano nosotros habíamos en la Sesión anterior señalado que ya nos habían llegado solicitud de dos cursos de verano Epidemiología para Enfermería y Física, nos han comunicado que también probablemente Bioquímica y Matemática, lo que pedimos un poquito de flexibilidad porque recién mañana 16 se cierra el SUM, o sea mañana los alumnos en algunos cursos recién saben si están aprobados o desaprobados, o sea mientras no tengan la conformidad de que ya están desaprobados, no pueden pues solicitar el curso de verano y nos están diciendo que solamente hasta el martes creo podemos presentar cursos de verano, no sé hasta qué punto se puede aprobar los cursos de verano, pero sin todo ese proceso que piden ¿no? que es presupuesto, el Departamento tiene que dar el profesor, o sea todo eso no va a ser tan rápido ¿no?, mañana se cierra el SUM, mañana recién saben ellos quienes desaprueban Bioquímica y quiénes no.

DR. RONCEROS: Pero es hasta el miércoles creo Amalia, hasta el miércoles de la próxima semana, o sea tenemos tiempo suficiente, tú conoces mañana eso, te queda sábado, domingo, lunes y martes.

DRA. LOLI: Todo es papeleo pues.

DR. RONCEROS: No sé si eso es posible yo con gusto te daría hasta enero, pero no sé si eso es factible por los tiempos que nos dan allá, no acá, allá es el problema y hemos tenido para explicarles un poquito solamente y hemos tenido el problema de los pagos de este mes, hemos tenido que trompearnos con media ciudad universitaria incluyendo al Rector para que nos pudieran ingresar los pagos de los profesores, entonces ¿porque? porque de un error que es conjunto, yo no niego que acá estamos fallando, pero allá también han fallado, entonces los chicos vienen no ya llegaron, tenían que llegar a las 9, llegó a las 9.15, no ya cerré y se acabó y para convencer al jefe y a todos hay que buscar al Rector para que el Rector lo haga, entonces el riesgo está en que no cumplamos con la fecha y te digan simplemente no va el curso, entonces si quieres eso la responsabilidad sería de la Escuela.

DRA. LOLI: Gracias Doctor. Después quería también informar respecto al ENAE el Examen Nacional de enfermería, todavía no ha llegado el oficial, sin embargo, habían comentarios también que la San Martín había ocupado el primer puesto, pero ayer nosotros un poco preocupadas por eso, al primer puesto que era nuestra alumna de Enfermería le hemos pedido que nos saque su reporte porque solo ellas pueden entrar con su DNI y efectivamente hemos comprobado que el primer puesto a nivel nacional está la señorita Matos, que es de Enfermería, primer puesto a nivel nacional y también dentro de la Universidad.

DR. RONCEROS: ¿En promedio?. Porque lo importante es el promedio...

DRA. LOLI: 17.6...

DR. RONCEROS: No, el promedio del acorte de enfermería, de la Facultad, ¿ese es el primer puesto?.

DRA. LOLI: No, primer puesto aquí y a nivel nacional también.

DR. RONCEROS: O sea de todos. De todas las Escuelas.

DRA. LOLI: De todas las Facultades y Escuelas de Enfermería...

DR. RONCEROS: El promedio de las Escuelas o es el primer puesto que ha ocupado.

DRA. LOLI: Primer puesto de todo a nivel nacional. O sea no se habla de promedio ahí, es primer puesto, segundo puesto y tercer puesto, sino que la San Martín estaba señalando esa versión equivocada.

DR. RONCEROS: Ok. Esa es una diferencia ¿no?, lo que estamos hablando de la Escuela de Medicina es que el promedio promocional es el primero, 14.91 el promedio promocional de Cayetano Heredia es 14.90; además el primer alumno de nosotros Palma, Palma se apellida, 17.90 de promedio, tenemos como diez alumnos con diecisiete y tanto, entonces está bien si ustedes no tienen eso cuenta el primer puesto.

DRA. LOLI: Si nosotros ahí hemos verificado que dice primer puesto a nivel nacional 17.9 que es nuestra alumna de Enfermería.

Después para invitarlos a todos los miembros del Consejo de Facultad hoy día el Departamento de Enfermería y la Escuela de Enfermería vamos a realizar la chocolatada navideña en el Auditorio N° 1 a las 4 de la tarde, están invitados todos a esa reunión conjunta ¿no?. Muchas gracias.

DR. RONCEROS: Eso es bueno ¿no? ya por fin, por fin, gracias no a Dios, sino a ustedes mismos, ya estamos, hoy día he tenido una reunión también con los profesores de Tecnología Médica y también hemos llegado a algo que un compromiso de todos los profesores de apoyar un plan mínimo de desarrollo de tecnología médica, independientemente de quien sea el Director, yo les he dicho a los profesores de Tecnología que el derecho del Decano es elegir entre la terna que ha sido propuesta, entonces yo no voy a indicar a eso, la reunión no ha sido para designar al Director, la reunión ha sido para firmar un acta donde haya siete puntos mínimos que tiene que cumplir el Director elegido, creo que al final se comprendió, yo tuve que ponerme bueno no voy a aceptar que me digan "si no escogen a este, yo no participo", yo creo que felizmente después se solucionó ese tema y creo que vamos por buen camino. Entonces Dr. Franco.

DR. FRANCO: Si en relación a lo planteado por el Dr. Paredes respecto a la solicitud del curso de 5.0 créditos, quiero una breve consulta para actualizarme el dato de la reglamentación respecto al curso de verano, solamente para recordar y tomarlo en cuenta, el reglamento del curso de verano establece que se pueden llevar como máximo 12 créditos, como máximo acumulado en total de los cursos de verano ¿no? y se ha fijado efectivamente en una reunión de Consejo y justamente a raíz de un evento vinculado al curso de psiquiatría que es de 8.0 créditos un límite para la aprobación de cursos de verano, entonces digamos un alumno puede prácticamente llevar dos cursos de 4.0 créditos, incluso hasta tres cursos de 4.0 créditos, siempre y cuando no se crucen digamos los horarios, pero digamos que esa es una cuestión real del sistema, la pregunta es ¿Qué sucede si un alumno que debe llevar un curso o que podría llevar eventualmente un curso de 5.0 créditos y solamente uno en el verano por las razones que el límite es 4.0 no lo pueda llevar, que podría ser el caso que el Dr. Paredes plantea, ahí yo creo que deberíamos examinar con algún digamos cuidado o eso o en la fundamentación que haga la Escuela de Tecnología Médica e indicar si el alumno por ejemplo solamente va a llevar un único curso de 5.0 créditos, creo que la discusión que se hizo anteriormente, hasta 5.0 créditos es manejable desde el punto de vista de creditaje, ciertamente 8.0 créditos era una inmersión prácticamente y no era sincero o coherente con un plan de estudios regular llevar un curso en siete semanas de 8.0 créditos, entonces ese caso digamos yo plantearía que sea examinado digamos ¿no? con detalle, para ver si es viable o no, relativizar o flexibilizar ese criterio para este caso de los cursos, ese era el primer pedido.

El segundo tiene que ver con lo planteado por el Dr. Mehan pero en torno a una cuestión particular de asesoría para post grado ¿no? pero en los últimos días y raíz justamente de los problemas suscitados en torno al plan 2015 algunos estudiantes se han ido acercando digamos

¿no? de diversas formas a la Escuela de Medicina, algunos profesores también en mi caso, para plantear sus inquietudes ¿no? respecto a cómo este plan les está generando dificultades, entonces yo recuerdo que anteriormente había un programa de tutores digamos que se implementó para los alumnos de primer año que era una cosa más personalizada, era un seguimiento casi de tres o cuatro, incluso hubo una formación de tutores en torno a ello, pero también existe esto que es como un referente, un docente que es referente de una promoción que estaba más circunscrito a la parte de matrícula, como una consejería de matrícula ¿no?, pero el alumno tenía alguien a quien identificar y a través del cual canalizar de una manera ordenada por esta vía, digamos sus demandas a su vez este docente podría conversar con el Director de la Escuela y entonces más o menos ir encontrando una ruta de solución, yo creo que habría que pensar si es esta instancia digamos de los tutores de por promociones debería actualizarse, debería verse la forma de designar o elegir personas que puedan actuar, yo creo que es muy necesario vistos los problemas que se están suscitando. Esos eran los dos puntos.

DRA. CORNEJO: Gracias voy a dirigir la Sesión por unos momentos...

...FALLA DE AUDIO...

DR. RONCEROS: Muy bien. ¿Algún otro pedido?. Muy bien entonces muchas gracias nos vemos el 22 por favor, no se olviden que los Consejeros están invitados a la graduación del lunes 19 son dos grupos, el grupo de la mañana donde está Tecnología Médica, Nutrición y Obstetricia y el grupo de la tarde donde están Medicina y Enfermería, el próximo año nos comprometemos a que sean las cinco Escuelas, está vez lo habíamos planeado de esa manera, pero desgraciadamente no encontramos un local suficientemente grande como para que pudiera cobijarnos a todos, pero el próximo año de todas maneras vamos a estar todos juntos en la graduación. Muy bien. Muchas gracias.